



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que celebran por una parte el **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"** representado por el **DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA**, en su carácter de Director General, con domicilio en la calle Ramón Corona número 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco, que en lo sucesivo se le denominará "**EL ORGANISMO**", y por la otra parte comparece la empresa denominada "**CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHÁVEZ APPENDINI S.C.**" representada por el **DR. ROBERTO CHÁVEZ PÉREZ**, en su carácter de Representante legal de la persona moral, que en lo sucesivo se le denominará "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", con domicilio en la Avenida Pablo Neruda, número 3265, planta baja, consultorio 01 uno, Colonia Providencia, en Guadalajara, Jalisco, mismos que manifiestan que es su voluntad de celebrar el presente acto jurídico de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

DECLARA "EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. Con fecha 30 de Agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", el cual en su artículo 1º dispone la creación de este Organismo como una persona moral de conformidad con el derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Su objetivo es la prestación de los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministren a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Emergencia, de igual forma se le encomienda organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el municipio de Zapopan, según lo disponen los artículos 3º, 4º, 6º, 7º fracciones II, X y XIII del Reglamento referido en la declaración que antecede.
- III. El Director General, de acuerdo a sus facultades y obligaciones cuenta con atribuciones para suscribir el presente Contrato, así como para representar al Organismo con plenas facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial, según lo dispone el Ordenamiento Legal que se ha venido invocando en su artículo 15. Por lo anterior, el **Doctor Miguel Ricardo Ochoa Plascencia**, acredita con el nombramiento otorgado a su favor en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan el 01 de octubre de 2021, en el desahogo del quinto punto del orden del día, fue nombrado y protestado como Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", facultades que a la fecha no han sido limitadas o restringidas en forma alguna.
- IV. Por otra parte, el artículo 18 de su Reglamento Organizacional, determina que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; facultándolo a ejercer el presupuesto de egresos del Organismo, así como a suscribir los contratos de prestación de servicios de que se requieran, de conformidad a las necesidades del Organismo y a las disponibilidades presupuestarias.
- V. Tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona, Colonia Zapopan centro, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0119
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Lirios
C.P. 45157
Tel: 33 38618 2201, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3505
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3637 9471 y 33 34 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quilta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Cametera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4 305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Cortijos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8113 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA LVA
Cametera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

DECLARA "CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHÁVEZ APPENDINI S.C.", por conducto de su Representante Legal que:

1.- El DR. ROBERTO CHÁVEZ PÉREZ, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral compareciente, facultades y atribuciones que se

desprenden de la Escritura Pública número 48.077, tomo CXV del libro VII, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Organista Zavala, Notario Público Titular No. 49, de Guadalajara, Jalisco, quien **bajo protesta de decir verdad**, declara que hasta el día de hoy no le han sido revocadas ni modificadas en sentido alguno las facultades con que comparece y se obliga mediante la firma del presente instrumento legal.

2.-Su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en con domicilio en la Avenida Pablo Neruda, número 3265, planta baja, consultorio 1 uno, Colonia Providencia, en Guadalajara, Jalisco.

DECLARACIONES MUTUAS:

El presente contrato se originó con motivo de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2022, SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA", del cual en fecha 27 de Mayo del año 2022 dos mil veintidós, emitió la resolución de adjudicación a favor del "EL PROVEEDOR", esto con fundamento en el artículo 82 del Reglamento de Compras, Enajenación y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y los demás relativos aplicables, y de acuerdo al presupuesto autorizado y propio del "ORGANISMO".

Por lo anteriormente manifestado, el presente instrumento legal es el único que rige y vincula a las partes comparecientes, apegándose a él en todo momento y a lo contenido en las bases, junta aclaratoria y a lo allegado por el prestador de servicios en la propuesta técnica y económica por la que le fue adjudicado el presente contrato, por lo que las partes de sujetan al tenor de la siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es establecer las bases conforme a las cuales "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", prestara el servicio en general de "Rayos X" e "Imagenología" al Hospital General de Zapopan, y a las Unidades de emergencia denominadas Cruz Verde del Municipio de Zapopan.

Ello para contar con una solución que garantice a "EL ORGANISMO" la continuidad del servicio integral de la operación del área de imagenología y que ofrezca una atención de calidad a los pacientes en la toma de estudios, diagnóstico radiológico, almacenamiento y disponibilidad de los mismos, asegurando que las interpretaciones especiales como: ultrasonido, estudios contrastados, mastografía y tomografía, serán realizadas por médicos radiólogos especialistas las 24 horas del día y 365 días del año de manera presencial y/o remota.

Así mismo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindara todos los bienes, insumos y servicios de coordinación operativa, mantenimiento, control de calidad, así como capacitación, que se requieran para efectuar los estudios de imagenología que se describen de manera detallada en presente anexo de acuerdo a la necesidad del organismo, con las descripciones completas y precios unitarios que se establezcan en el contrato, para cada una de las claves requeridas.

La frecuencia y las cantidades por cada estudio, dependen exclusivamente de la demanda que la población hace de los servicios integrales de imagenología en las diferentes Unidades de Atención Médica, y Hospital General de Zapopan por lo que dichas cantidades por cada estudio podrán variar a la baja o a la alza, de acuerdo a la mencionada demanda de la población.

SEGUNDA.- Para poder prestar los servicios antes indicados, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a instalar en las dependencias de "EL



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belemes
C.P. 45157
Tel: 33 38618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3637 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Cametres Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

La de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Charritos
C.P. 45200 Tel: 33 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Arrieta Colodán No. 515
Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

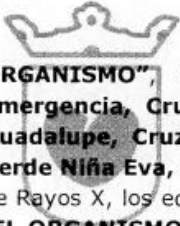
Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx




ORGANISMO", Hospital General de Zapopan y las Unidades de Emergencia, Cruz Verde Norte, Cruz Verde Sur, Cruz Verde Villa de Guadalupe, Cruz Verde Federalismo, Cruz Verde Santa Lucía, y Cruz Verde Niña Eva, en las áreas que se tengan destinadas para prestar el servicio de Rayos X, los equipos que de común acuerdo y en base a las necesidades de "EL ORGANISMO" se requieren para brindar los servicios de Rayos X, mismos que por lo menos, contarán con las siguientes

Generalidades:

- a) **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** Deberá de contar con un gabinete de respaldo que dé certeza de la continuidad del servicio en caso de un imprevisto al cual podrán trasladar los pacientes del Hospital General de Zapopan o las Unidades de Atención Médica de **"EL ORGANISMO"** para la toma del estudio correspondiente.
- b) **El servicio y bienes contratados al proveedor deberán estar apegados totalmente a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana "NOM-229-SSA1-2002"** salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X," y demás normatividad sanitaria que sea aplicable durante la ejecución del contrato.
- c) **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será responsable de tramitar y asignar al responsable sanitario del área de Imagenología de **"EL ORGANISMO"**.
- d) **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá proporcionar una copia simple a Recursos Humanos del Organismo del expediente laboral de su personal para la prestación del servicio.
- e) **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con los resultados de los estudios realizados con los equipos que proporcione a **"EL ORGANISMO"** a que tenga acceso por cualquier medio, responsabilizándose de cualquier consecuencia legal o administrativa a que haya lugar por el mal uso o disposición de estos.
- f) **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obligará a responder de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir en los términos señalados en el contrato, o en la normatividad aplicable, obligándose a resolver cualquier controversia por la vía de la concertación y en caso de no lograrlo se someterá a la autoridad que corresponda.
- g) **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a proporcionar los bienes, equipos e insumos que sean necesarios para la prestación del servicio integral de digitalización e imagenología contratados. Si por causas de fuerza mayor se impida otorgarlos; será responsabilidad de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** prestarlos a través de la empresa que ellos consideren conveniente bajo los mismos términos y condiciones de calidad licitados.
- h) Los equipos proporcionados por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberán estar en óptimas condiciones y ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten leyendas en inglés "Only Export", "Demo" ni "Only Investigation" o su equivalente en cualquier otro idioma, o de aquellos de los que no se autorice su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias, que instruyan su retiro del mercado.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 550
Col. Villa de los Beñenes
C.P. 45157
Tel: 33 36518 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2490 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8326

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



- i) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar, proporcionar, renovar e instalar equipos de excelente calidad para la realización de los estudios de imagenología en el Hospital General de Zapopan y las Unidades de Atención Médica de "EL ORGANISMO".
- j) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar, instalar y poner a punto los equipos para la realización de las pruebas de imagenología en el Hospital General de Zapopan y las Unidades de Atención Médica según lo siguiente: el plazo máximo para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo será de 30 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato y de conformidad con el cronograma y calendario que en el mismo se acordará por ambas partes, asegurando la continuidad del servicio.
- k) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en un plazo de 30 treinta días hábiles posterior a la instalación de los equipos, deberá presentar un informe con la base instalada en cada una de las unidades de atención médica y en el Hospital General de Zapopan, a la Dirección Jurídica y Jefatura de Adquisiciones.
- l) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" al término de la vigencia del contrato, se obliga a retirar los equipos de las unidades médicas y del Hospital General de Zapopan, en un plazo no mayor de 21 veintidós días naturales y previo acuerdo escrito con "EL ORGANISMO", asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto y sin responsabilidad jurídica para "EL ORGANISMO".



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3134

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Sañillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Otil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



TERCERA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a garantizar el suministro o aprovisionamiento de todos los insumos, capacitación y asistencia técnica, así como del mantenimiento preventivo y correctivo, para efecto de la correcta, continua e ininterrumpida prestación del servicio contratado por "EL ORGANISMO", que de manera enunciativa mas no limitativa se compromete en los siguientes términos:

1.- INSUMOS:

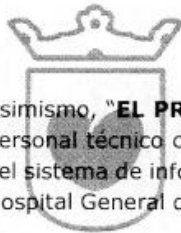
Los materiales consumibles, de acuerdo con lo establecido en los manuales de los equipos que oferto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en su propuesta técnica dentro de la Licitación que resultó ganador, así como de las necesidades del Hospital General de Zapopan y de cada Unidad de Atención Médica, deberá presentar su stock de máximos y mínimos al inicio de operación, el cual será sujeto a revisión a los 30 treinta días para ajuste oportuno.

Ningún insumo será susceptible de cobro a "EL ORGANISMO", al ser el esquema de cobro "costo por estudio efectivo realizado", solamente se cobrarán las pruebas reportadas de pacientes, excluyéndose pruebas de control de calidad interno y externo, reparación de equipos, validación e instalación etc.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contemplar todo el universo de insumos y productos para la realización de los estudios, siendo estos, de manera enunciativa y no limitativa como son placa radiográfica, agujas, sueros, medios de contraste, medicamento, material de curación, sondas, catéter, cd, papelería, impresión, algodón, alcohol etílico, batas y sábanas para pacientes y un carro de paro en donde se realicen estudios contrastados o invasivos conforme a la normatividad vigente, dosímetros, equipo de protección radiológica (mandiles y protectores de tiroides, 02 dos por sala como mínimo) etc.

2.- CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", dentro de los 20 veinte días naturales contados a partir de la formalización del contrato, deberá proporcionar sin costo extra para "EL ORGANISMO", un calendario con la capacitación para el personal que se requiera en el manejo y funcionamiento de los equipos para la prestación del servicio, misma que iniciará simultáneamente a la instalación de los equipos, así como la capacitación técnica práctica del Sistema de informática y programas asociados, al personal de "EL ORGANISMO" que sea designado por el mismo.



Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado, a fin de que esté presente en la puesta en marcha del sistema de informática en cada una de las Unidades de Atención Médica y del Hospital General de Zapopan de "EL ORGANISMO".

La capacitación deberá ser otorgada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Hospital General de Zapopan y en las unidades de atención médica, en sus distintos turnos, realizando acta circunstanciada y entrega de constancias. En caso de requerir capacitación subsecuente deberá otorgarse dentro de los 15 quince días hábiles posteriores de haberse solicitado a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

3.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El tiempo de respuesta en diagnóstico por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá ser local, y de atención inmediata en un plazo no mayor a 24 veinticuatro horas.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá considerar dentro de su propuesta el mantenimiento preventivo y correctivo tanto el correspondiente a los equipos de imagenología como los demás componentes que comprendan el servicio, así como el mantenimiento al software de los sistemas PACS/RIS.

La ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo no deberá de interrumpir ni generar decremento en la realización en número y calidad de las pruebas imagenología de "EL ORGANISMO".

3.1- Mantenimiento preventivo:

El proyecto del programa de mantenimiento preventivo de los equipos para la prestación del servicio de imagenología presentado en la Licitación por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" formará parte integral del presente instrumento, y se conformará en su versión oficial en el contrato que se suscriba. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, el mantenimiento preventivo con mano de obra, refacciones, lubricantes y demás actividades que en su caso fuesen necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de imagenología y de equipos de cómputo, así como del software instalado en el Hospital General de Zapopan y las Unidades de Atención Médica incluidas.

El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo con un calendario previamente establecido por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realizará 02 dos mantenimientos preventivos por año a todos los equipos, sistemas y demás componentes de la solución, así como a la infraestructura mediante programación y durante la vigencia del contrato.

Al finalizar el mantenimiento preventivo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá elaborarse un reporte de servicio recabando el visto bueno del personal de Imagenología. Así mismo, deberá proporcionar el informe de calidad en los equipos de imagenología.

3.2- Mantenimiento correctivo:

En caso de falla de los equipos, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá reparar el equipo en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a la recepción del reporte, siendo obligación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asignar el folio



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45107
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3508

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45160
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Canetera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Canetera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web: www.ssmz.gob.mx

5



correspondiente. En caso de requerirse, y mientras se mantenga suspendido el servicio, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se hará cargo de los estudios de imagenología en el gabinete o unidad de respaldo.

En caso de fallas mayores que requieran refacciones especiales "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a informar el tiempo de respuesta.

Si dentro del plazo anteriormente señalado, el proveedor determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reponer dentro de los 07 siete días hábiles posteriores a la notificación del reporte del equipo, por otro que proporcione los mismos servicios. El proveedor se hará cargo de los costos y consecuencias por la descompostura de cualquiera de los equipos proporcionados al Organismo.

CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el único responsable por las obligaciones derivadas de las disposiciones legales aplicables en materia laboral y de seguridad social con respecto del personal externo asignado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para la prestación del servicio que emplee para el suministro de los servicios contratados sin que por ningún motivo se considere a "EL ORGANISMO" como patrón sustituto y/o solidario o responsable del personal asignado para el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan". Por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce y acepta ser el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios que se prestan bajo el amparo del presente contrato a "EL ORGANISMO".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a proporcionar técnicos especialistas que el considere necesarios en la operatividad y funcionamiento de las máquinas de su propiedad, a efecto de capacitar sin costo alguno al personal de "EL ORGANISMO", en cuestiones de funcionamiento, operatividad y buen uso de las maquinas.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a proporcionar técnicos especialistas para el área de tomografía en los turnos matutino y vespertino de lunes a viernes. Técnicos que serán pagados por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" así como todos y cada uno que este último requiera para la prestación del servicio contratado.

QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga de manera mensual a otorgar el servicio de dosimetría para su personal, así como al personal de "EL ORGANISMO" que labore en la operatividad de los servicios de rayos X, "EL ORGANISMO" resguardara los expedientes de sus empleados y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los correspondientes a su personal. Dicho servicio correrá por cuenta de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por lo tanto, "EL ORGANISMO" se libera de todo tipo de gastos, costas y honorarios para la realización del citado servicio.

Por lo que ve a la evaluación médica, estudios paraclínicos y expedientes clínicos del personal ocupacionalmente expuesto, será responsabilidad de "EL ORGANISMO" mientras la dosimetría y los recursos de actualización en protección radiológica correrán a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", siendo entregadas estas constancias anualmente al Departamento de Medicina Laboral.

SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dotara a "EL ORGANISMO" al personal suficiente para contar con una oportuna interpretación de los estudios objeto del presente contrato, que como mínimo, cumplirá con lo siguiente:



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38816 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 947 y 33 3134 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.J.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

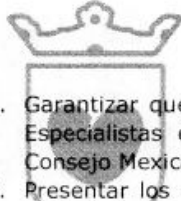
Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



6



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN LPCC-005/2022
"SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGIA"
"CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."
ZAPOPAN, JALISCO, 31 DE AGOSTO DE 2022.



1. Garantizar que la interpretación de los estudios sea realizada por Médicos Especialistas en Radiología Diagnóstica y terapéutica certificados por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen. (CMRI)
2. Presentar los certificados vigentes expedidos por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen (CMRI), cédula federal y estatal vigentes de los Médicos especialistas en Radiología Diagnóstica y terapéutica.
3. El Servicio Integral de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica deberá garantizar de forma presencial en el Hospital General de Zapopan las siguientes coberturas de turnos, deberá presentar calendarios de todas las guardias:

- a) 03 tres médicos Radiólogos Especialistas en el turno matutino.
- b) 01 un médico Radiólogo Especialista en el turno vespertino.
- c) 01 un médico Radiólogo Especialista Jornada acumulada. (sábado, domingo y festivos)
- d) Cobertura vía remota de los turnos nocturnos para interpretación de tomografía:
 - A. Interpretación remota de 20:00 horas a 8:00 horas, los 07 siete días de la semana.

4. El Servicio Integral de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica deberá garantizar la siguiente "Política de entrega de resultados" (Interpretación de estudios):

- Área de Urgencias: Máximo 02 dos horas
- Pacientes Electivos: Máximo 24 veinticuatro horas

Los estudios obligatorios para interpretación son:

- Estudios de Ultrasonido
- Estudios de Tomografía
- Estudios de Mastografía
- Estudios especiales de Fluoroscopia o Contrastados

5. Garantizar el almacenamiento de los estudios, sus imágenes y su información radiológica de acuerdo con las necesidades del Hospital General de Zapopan y en las 02 dos Unidades de Atención Médica Cruz Verde Norte y Cruz Verde Sur con las capacidades requeridas obligatoriamente.

6. Capacitación al personal asignado por el Hospital General de Zapopan en la operación del equipo sin costo adicional y las veces que sea necesario.

7. Garantizar un **stock mínimo de 02 dos meses, durante la vigencia del contrato y sin costo adicional**, de los siguientes insumos:
 - o Película radiográfica
 - o Medios de contraste no iónicos
 - o Guantes, gasas.
 - o Batas para pacientes

SEPTIMA.- Dentro de la política administrativa ningún paciente podrá ser atendido sin el trámite documental y el pago a **"EL ORGANISMO"** correspondiente del estudio a realizar, en los casos de urgencia extrema o emergencia el médico tratante solicitante, trabajo social y un familiar del paciente firmaran un contra-recibo a favor del **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, la implementación de dicha política y su ejecución es responsabilidad de **"EL ORGANISMO"** para poder efectuar la conciliación mensual, dichos contra recibos deberán contar con el visto bueno del titular de la Jefatura de Recursos Financieros y del titular de la Dirección Administrativa de **"EL ORGANISMO"**.

Por ningún motivo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** recibirá pago alguno de los servicios otorgados por parte del paciente, familiar o por interpósita persona que solicite uno de los servicios pactados en el presente instrumento jurídico.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Beñenes
C.P. 45157
Tel: 33 38518 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Calletera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.R. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCIA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200 Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Calletera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.ssmz.gob.mx

7





OCTAVA- En los casos que la Autoridad de mayor Jerarquía al frente de las dependencias descritas en la cláusula segunda del presente contrato, aplique descuentos, exentos y condonaciones de pago por conceptos de estudios de Rayos X, estos deberán hacerse en apego al Reglamento Organizacional y/o al Contrato Colectivo de "EL ORGANISMO", dicho descuento será pagado a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por parte de "EL ORGANISMO", mediante una conciliación mensual, siempre y cuando se cuente con las autorizaciones de la Autoridad de mayor Jerarquía, visto bueno del Director General de "EL ORGANISMO" y/o del titular de la Dirección Administrativa de "EL ORGANISMO".

NOVENA.- La cobranza de los servicios será por parte de "EL ORGANISMO" en sus distintas dependencias descritas en la cláusula segunda del presente contrato, comprometiéndose los mismos a conciliar los estudios realizados del mes los primeros diez días del mes siguiente y el pago respectivo se realizara a más tardar a los días 30 treinta días de presentada la factura con los requisitos fiscales y su debido soporte.

Los insumos utilizados en la realización de todo tipo de estudios de Rayos X, practicados en las dependencias Hospital General de Zapopan y las Unidades de Emergencia, Cruz Verde Norte, Cruz Verde Sur, Cruz Verde Villa de Guadalupe, Cruz Verde Federalismo, Cruz Verde Santa Lucia, y Cruz Verde Niña Eva, en todo momento correrán por cuenta de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por lo que en ningún supuesto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá cobrar o demandar a "EL ORGANISMO" el pago de dichos insumos.

DÉCIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" otorgará como valor agregado a "EL ORGANISMO" lo correspondiente al 10% diez por ciento sobre el subtotal global de cada factura generada a "EL ORGANISMO", dicho monto será retenido mensualmente en la conciliación de los servicios otorgados y en la facturación mensual.

DÉCIMA PRIMERA- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindará el servicio con el equipo previamente instalado siendo el adecuado para cada una de las necesidades de las dependencias de "EL ORGANISMO" de conformidad a las bases, propuesta técnica y económica de la Licitación de mérito, y este se comprometerá a brindar cualquier tipo de apoyo para mejor funcionamiento, siendo responsabilidad del "PRESTADOR DE SERVICIOS" el mantenimiento preventivo y correctivo.

DÉCIMA SEGUNDA. - Ambas partes reconocen que los equipos que se describen en la cláusula decima sexta del presente instrumento se encuentran ya instalados en las diferentes dependencias del Organismo y se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento.

REQUERIMIENTOS DE ENTREGA:

Al momento de la entrega física de los bienes contratados, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar los manuales de los equipos en español, pudiendo ser en formato digital.

La entrega de todos los bienes y servicios contratados será personalizada, en los domicilios de las Unidades de servicio correspondiente, sin permitirse entregas mediante paqueterías ni en las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". La transportación de los bienes, las maniobras de carga, descarga, e instalación y retiro, en su caso, serán a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal, México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. L. J. Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Sañilillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 705
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.J
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN LPCC-005/2022
"SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGÍA"
"CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."
ZAPOPAN, JALISCO, 31 DE AGOSTO DE 2022.

Los bienes contratados serán recibidos por "EL ORGANISMO" siempre y cuando cumplan con las especificaciones contratadas y sean entregados en tiempo, lugar y forma "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", durante la vigencia del contrato con una frecuencia mínima semanal, deberá realizar visitas de monitoreo al Hospital General de Zapopan así como a las Unidades de Atención Médica cada 21 veintidós días naturales, en las cuales cotejará la productividad registrada y la existencia de los insumos a fin de cumplir con oportunidad en el servicio a "EL ORGANISMO".

El programa de control de calidad externo deberá ser presentado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". La inscripción anual al programa de control de calidad externo de cada una de las salas de "EL ORGANISMO" estará a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". El plazo máximo para realizar y presentar la inscripción será de 10 días hábiles a partir de la fecha del contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" durante la vigencia del contrato entregará constancia del(os) control(es) de calidad emitido por un especialista externo a cada unidad de "EL ORGANISMO".

Se realizará un concentrado mensual de la cantidad realizada por cada tipo de estudios efectivamente realizados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en forma retrospectiva, el cual se realizará en los primeros 10 días de cada mes. Este reporte lo emitirá el personal responsable de la Jefatura de Recursos Financieros de "EL ORGANISMO".

DÉCIMA TERCERA. - El equipo para cada una de las dependencias de "EL ORGANISMO", según sus características y necesidades son las siguientes:

NUMERAL	DESCRIPCION	H.G.Z.	C.V. FEDERALISMO	C.V. NORTE	C.V. SANTA LUCIA	C.V. SUR	C.V. VILLA DE GUADALUPE	C.V. NIÑA EVA	TOTAL
1	EQUIPO DE RAYOS X FIJO, CADA UNO CON 2 FLAT PANEL DIGITAL	2		1		1			4
2	EQUIPO DE RAYOS X FIJO PARA ALTO VOLUMEN				1		1	1	3
3	EQUIPO DE RAYOS X FIJO DE BAJO VOLUMEN		1						1
4	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	1							1
5	EQUIPO DIGITALIZADOR DE ALTA PRODUCTIVIDAD			1		1			2
6	EQUIPO DIGITALIZADOR DE MEDIANA O BAJA PRODUCTIVIDAD	1	1		1		1	1	5
7	EQUIPO DE FLUOROSCOPIA PARA ESTUDIOS CONTRASTADOS	1							1



Gobierno de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3734 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera Satélite No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200, Tel: 33 3674 8323 y 33 3674 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.J.
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web: www.ssmz.gob.mx



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Cametera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Cametera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

8	ARCO EN C DIGITAL PARA QUIRÓFANO	1							1
9	ARCO EN C PARA QUIRÓFANO			1					1
10	TOMÓGRAFO MULTICORTE DE ALTA ESPECIALIDAD MÍNIMO 16 CORTES	1							1
11	TOMÓGRAFO MULTICORTE MÍNIMO 16 CORTE					1			1
12	ULTRASONIDOS	2							2
13	MASTOGRAFO DIGITAL	1							1
14	IMPRESORA TERMICA	1	1	1	1	1	1	1	7
15	IMPRESORA DE PELÍCULA LASER	1							1
16	SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICA (RIS)	1							1
17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO O Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES (PACS), CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA 120,000 ESTUDIOS.	1		1		1			3
18	INTEGRACIÓN CON SISTEMA HOSPITALARIO (HIS)	1							1
19	ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO CON 1 MONITOR DE 4MP GRADO MÉDICO + 1 MONITOR PARA RIS	4							4
20	SERVICIO DE CONEXIÓN REMOTA MEDIANTE UNA IP HOMOLOGADA/PÚBLICA	1							
21	ROBOT QUEMADOR PARA CD'S & DVD'S	1							
22	MÉDICOS ESPECIALISTAS	5							5



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN LPCC-005/2022
"SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGIA"
"CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."
ZAPOPAN, JALISCO, 31 DE AGOSTO DE 2022.

	EN RADIOLOGIA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA EN SITIO							
23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLÓGIA EN SITIO	1						1
24	ADMINISTRADOR GENERAL EN SITIO	1						1
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLÓGIA EN SITIO	5						5

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LOS QUE DEBE CONTAR EL SERVICIO. EL EQUIPO ENUNCIADO Y SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ES EL MÍNIMO REQUERIDO Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002,

Descripción de las especificaciones técnicas del Servicio Integral de Imagenología Diagnóstica y terapéutica



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38818 2200, ext. 390 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3637 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45160
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera Saitillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colorán No. 515
 Av. Juan Gil Preclado y C.I.
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web:
 www.ssmz.gob.mx

NUMER AL	DESCRIPCIÓN
1	<p>1. Equipo de RX fijo con 2 Flat Panel Digital</p> <p>1.1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general.</p> <p>1.2. Mesa con tope o cubierta flotante de 4 vías con movimientos laterales y longitudinales, rieles de soporte de tubo, altura fija dentro del rango de 68 a 88 cm.</p> <p>1.3. Con Bucky integrado que acepta chasis de 35x43 cm, (14x17"), con rejilla oscilante focalizada.</p> <p>1.4. Columna porta tubo: Auto soportable al piso, o piso a techo o piso pared, con longitud del soporte en un rango de 225 o menor a 275 cm o mayor, con frenos electromagnéticos.</p> <p>1.5. Tubo de rayos X: Con foco fino de 0.6 mm o inferior, con foco grueso de 1.2 mm o superior, con velocidad de ánodo de 3,000 RPM con capacidad calórica del ánodo de 300,000 KHU o mayor, con ángulo de 12° o superior, con rotación el tubo de +/- 90 grados o mayor.</p> <p>1.6. Bucky vertical: Fijo al piso, con rejilla oscilante, con relación 12:1 con focalización de 130 o mayor, con 30 líneas por centímetro o mayor, que acepte chasis de 35 x 43 cm (14 x 17").</p> <p>1.7. Generador: De alta frecuencia con capacidad de 50kW, con rango de mA de 10 a 500 mA, control automático de exposición con cámara de medición para bucky de pared, con un rango de 40 a 150KV en pasos de 1 KV, con rango de tiempo de 0.001 segundos o menor a 5 segundos</p>



o mayor con panel de control digital que despliegue: KV, mA y segundos

1.8. **Con 2 Flat Panel Digital (14x17" o 17 x17")**
Zapopan

12

2

2. Equipo de Rayos X fijo para alto volumen

- 2.1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general.
- 2.2. Mesa con tope o cubierta flotante de 4 vías con movimientos laterales y longitudinales, rieles de soporte de tubo, altura fija dentro del rango de 68 a 88 cm.
- 2.3. Con Bucky integrado que acepta chasis de 35x43 cm. (14x17"), con rejilla oscilante focalizada.
- 2.4. Columna porta tubo: Autosoportable al piso, o piso a techo o piso pared, con longitud del soporte en un rango de 225 o menor a 275 cm o mayor, con frenos electromagnéticos
- 2.5. Tubo de rayos X: Con foco fino de 0.6 mm o inferior, con foco grueso de 1.2 mm o superior, con velocidad de ánodo de 3,000 RPM con capacidad calórica del ánodo de 300,000 KHU o mayor, con ángulo de 12° o superior, con rotación el tubo de +/- 90 grados o mayor.
- 2.6. Bucky vertical: Fijo al piso, con rejilla oscilante, con relación 12:1 con focalización de 130 o mayor, con 30 líneas por centímetro o mayor, que acepte chasis de 35 x 43 cm (14 x 17").
- 2.7. Generador: De alta frecuencia con capacidad de 50kW, con rango de mA de 10 a 500 mA, control automático de exposición con cámara de medición para bucky de pared, con un rango de 40 a 150KV en pasos de 1 KV, con rango de tiempo de 0.001 segundos o menor a 5 segundos o mayor con panel de control digital que despliegue: KV, mA y segundos

3

3. Equipo de Rayos X fijo para bajo volumen

- 3.1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general.
- 3.2. Mesa horizontal con tablero flotante de baja atenuación, frenos electromagnéticos controlados por pedal, de 4 vías con movimientos laterales y longitudinales, con capacidad hasta de 250 kg aproximadamente.
- 3.3. Rieles de soporte de tubo, con frenos electromagnéticos recorrido vertical de 48 a 198 cm recorrido longitudinal hasta 200 cms. rotación del tubo de rayos x en eje horizontal +/- 90 grados.
- 3.4. Generador de alta frecuencia de 300 mA- 125 kVp para un tubo de rayos x controlado por microprocesador. Selección de corriente 25,50, 75, 100,150,200,250 y 300 mA. Kv de 40 a 125 kVp en incremento de 1 kVp
- 3.5. Tubo de rayos x con tensión máxima a 125 KV, velocidad de ánodo de 3,000 rpm, focal fino de 1 mm y grueso de 2 mm, capacidad de almacenamiento de calor de ánodo de 150,000 U.C. mínima.
- 3.6. El Bucky de pared con rejilla antiodifusora, distancia focal 120 a 180 cm de alta velocidad y acepta chasises hasta de 14 x 17".



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal., México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200 Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera Sáltillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
 Av. de la Prensa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C1
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
 www.ssmz.gob.mx

4	<p>4. Equipo de Rayos X Portátil</p> <p>4.1. Unidad de rayos X móvil para radiografía al lado de la cama.</p> <p>4.2. Maniobrabilidad de 360 grados.</p> <p>4.3. Valores máximos de 100 kV, 100 msec, 160 mA, del tomacorriente de pared normal, monofásica. Consta de: Generador convertidor</p> <p>4.4. Energía: 16 kW (160 mA/100 kV/100 ms)</p> <p>4.5. Intervalo kV: 40 -125 Kv Tiempo mínimo de exposición 1 ms mAs mínimo 0,1 mAs</p> <p>4.6. Tubo de rayos X con ánodo giratorio en un depósito de HV, punto focal 0,8/0,3 mm. La velocidad giratoria máxima es de 3.000/min. Indicador de angulación en la cabeza del tubo 32 programas APR</p> <p>4.7. Filtros Incorporados</p> <p>4.8. Interruptor de mano</p> <p>4.9. Gancho para colgador de delantal.</p> <p>4.10. Extensión a 30KW</p> <p>4.11. Intervalo kV: 40 -125 kV</p> <p>4.12. Tiempo mínimo de exposición: 1 ms mAs min.: 0,1mAs</p>
5	<p>5. Equipo Digitalizador de Alta Productividad</p> <p>5.1. Equipo digitalizador CR que cuente con las siguientes capacidades:</p> <p>5.1.1. Capacidad de proceso mínimo de 90 IP's 35x47 por hora o mayor.</p> <p>5.1.2. Capacidad de lectura mínimo 10 pixeles</p> <p>5.1.3. Capacidad de resolución</p> <p>5.1.3.1. 8 x 24cm (10 pixeles) 1770 x 2370 24 x 30cm (10 pixeles) 2364 x 2964 35 x 35cm (10 pixeles) 3520 x 3520 35 x 43cm (10 pixeles) 3520 x 4280 20 x 25cm (10 pixeles) 2000 x 2510 25 x 30cm (10 pixeles) 2505 x 3015 15 x 30cm (10 pixeles) 1464 x 2964</p> <p>5.2. Consola de identificación y previsualización de imágenes, touch screen</p>
6	<p>6. Equipo Digitalizador de Mediana o Baja Productividad</p> <p>6.1. Equipo digitalizador CR que cuente con las siguientes capacidades:</p> <p>6.1.1. Capacidad de proceso mínimo de 70 IP's por hora o mayor.</p> <p>6.1.2. Capacidad de lectura: 10 pixeles</p> <p>6.1.3. Dimensiones: 560x540x392 mm (22"x21"x15")</p> <p>6.1.4. Peso máximo: 37 kg</p>

13





Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Sáltilo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVAN

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

7

7. Equipo de Fluoroscopia para estudios contrastados

- 7.1. Equipo multifuncional que permite realizar estudios convencionales gastrointestinales, urológicos, vasculares y de radiología intervencionista, trauma y cirugía.
- 7.2. Columna monitor motorizado, flexibles y abatibles
- 7.3. 2 pantallas de alta resolución b/n 19" alta flexibilidad con rotación hasta 180°.
- 7.4. Campo de visión mínimo 12"
- 7.5. Generador con potencia de salida de 15 kW y salida pulsada a 25 kW, rango de kilovoltaje de 40 a 125 kV.
- 7.6. Imagen con fluoroscopia digital hasta 250 mA.
- 7.7. Fluoroscopia continua y pulsada de 80 a 15 p/s
- 7.8. Punto focal de 0.3 o mayor
- 7.9. Tubo con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo mínimo de 200,000 HU.
- 7.10. Arco en C con movimiento orbital 132°, angulación +/- 190°, nivel vertical 38 cm o mayor.
- 7.11. Imagen con sustracción digital y roadmap
- 7.12. Matriz de 1024 x 1024
- 7.13. Capacidad de almacenamiento de 60,000 imágenes o mayor.
- 7.14. Formato DICOM, quemador de CD, DVD y USB
- 7.15. Teclado plano inglés (EE. UU.)
- 7.16. Unidad de mando (símbolo)
- 7.17. Unidad telemando (símbolo)
- 7.18. Soporte unidad telemando
- 7.19. Interruptor de pedal multifuncional #ARC
- 7.20. DICOM Advanced

8

8. Arco en C digital para quirófano

- 8.1. Equipo móvil de fluoroscopia con capacidad para realizar estudios trans quirúrgicos y guía para procedimientos intervencionistas
- 8.2. Intensificador de 9 pulgadas (23 cm)
- 8.3. 3 tamaños del campo que podrán ser seleccionados por el usuario: 9 pulgadas (23 cm), 7 pulgadas (17 cm) y 5 pulgadas (14 cm)
- 8.4. 2 monitores LCD touch screen mínimo de 19 pulgadas
- 8.5. Brazo en C multidireccional, movimiento vertical extendido
- 8.6. Generador convertidor mínimo de 15KW con control por microprocesador
- 8.7. Tubo de Rayos X con ánodo giratorio, foco dual 0.3/0.6
- 8.8. Filtro de rayos integrado para reducir la dosis de radiación en pacientes hasta en un 40%
- 8.9. Fluoroscopia con ajuste automático de parámetros que permite suministrar una calidad óptima en imagen
- 8.10. Colimadores de Rayos X con obturadores automáticos



<p>8.11. Salud</p> <p>8.12. Fluoroscopia en dosis bajas</p> <p>8.13. Fluoroscopia de alta definición</p> <p>8.14. Fluoroscopia pulsada (12.5 pulsos por segundo)</p> <p>8.15. Técnica de exposición pulsada (mínimo 5 pulsos por segundo)</p> <p>8.16. Exposición digital</p> <p>8.17. Estación móvil de visualización con monitores giratorios, suspensión plegable, interfaz de usuario, salida de video, almacenamiento en USB, Almacenamiento mínimo de 2,000 imágenes en disco duro, visión general mínima de 16 imágenes en un monitor</p> <p>8.18. Pedal de control remoto para adquisición y fluoroscopia</p> <p>8.19. Conectividad DICOM</p>	
<p>9</p>	<p>9. Arco en C para quirófano</p> <p>9.1. Equipo de fluoroscopia para uso en quirófano en cirugía ortopédica y gastrointestinal.</p> <p>9.2. Intensificador de 9" o mayor</p> <p>9.3. Fluoroscopia pulsada y continua</p> <p>9.4. Doble monitor</p> <p>9.5. Pedal del fluoroscopio para control por el operador</p> <p>9.6. Adquisición con respaldo hasta de 50 imágenes mínimo</p> <p>9.7. Imagen con alta resolución</p>
<p>10</p>	<p>10. Tomógrafo Multicorte de alta especialidad mínimo 16 cortes</p> <p>10.1. Equipo tomógrafo mínimo de 16 cortes</p> <p>10.2. Con Mesa de Paciente con posicionamiento remoto y 200 Kg. de capacidad</p> <p>10.3. Con Doble Monitor de alta resolución.</p> <p>10.4. Generador de rayos X de Alta frecuencia mínimo de 50 KV</p> <p>10.5. Gantry multicorte de 70 cm o mayor.</p> <p>10.6. Tubo mínimo de 5 mhu o mayor</p> <p>10.7. Accesorios de Operación y Servicio</p> <p>10.8. Velocidad de exploración (Scan) de .4 a 1 segundo</p> <p>10.9. Adquisiciones Helicoidales</p> <p>10.10. Tiempos de Reconstrucción 16 imágenes por segundo</p> <p>10.11. Paquete de Display Avanzado (Pan Zoom, Paging, Cine, Etc.)</p> <p>10.12. Reconstrucciones axiales, sagitales, Coroneales, Curvas y Oblicuas</p>



Gobierno de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3637 9471 y 33 3134 4800. Ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera Sañillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

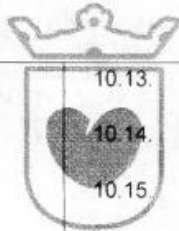
CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 799
 Col. Santa María de los Chorritos
 C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.I.
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web: www.ssmz.gob.mx

15





- 10.13. Campos de visión
- 10.14. **Espesores** de Exploración de 1, 2, 3, 5, 7 y 10 mm.
Zapopan
- 10.15. Técnicas Radiológicas de 60 a 250 mA a 90 kVp o mayor
- 10.16. Detectores de Estado Sólido de alta resolución.
- 10.17. Matriz de reconstrucción de 512 x 512 o mayor
- 10.18. Estación de trabajo para el post-procesamiento con software para reconstrucciones avanzadas, MIP, Vascular avanzado, cuantificación de calcio en coronarias, detección automática de nódulos pulmonares, estudios funcionales de pulmón, colonoscopia y endoscopia virtual.
- 10.19. Inyector automatizado de medio de contraste.

16

11

11. Tomógrafo multicorte mínimo 16 cortes

- 11.1. Equipo multicorte mínimo 16 cortes
- 11.2. Capacidad para realizar hasta 40 estudios por día
- 11.3. Mesa con capacidad mínima de 180 kg
- 11.4. Tubo de Rayos X mínimo de 3.5MHU
- 11.5. Contraste de alta resolución mínimo 15 LP/CM
- 11.6. Pitch de 0.5 - 1.5
- 11.7. Tiempos de exploración mínimo de 0.6 segundos
- 11.8. Matriz de reconstrucción de 512 x 512 a 1024 x 1024
- 11.9. Reconstrucción mínima de 16 imágenes por segundo
- 11.10. Sistema automático para ajuste de dosis (iDose)
- 11.11. Capacidad para realizar estudios con baja dosis y protocolos para estudios pediátricos
- 11.12. Software para seguimiento de bolo
- 11.13. Modo lista de trabajo para programación
- 11.14. Capacidad para reconstrucciones multiplanares, 3D, reducción de artefactos metálicos y corrección de posición

12

12. Equipo de Ultrasonido

- 12.1. Equipo con desempeño avanzado, facilidad de uso, flujo de trabajo eficiente, diseño ergonómico.
- 12.2. Adquisición de imágenes generales, vasculares, abdominales y de obstetricia/ginecología, así como también los requerimientos de las especialidades, tales como estudios de mamas y musculo esqueletales



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

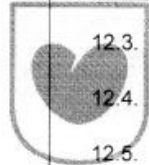
Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





- 12.3. Monitor a color de alta resolución.
- 12.4. Teclado alfanumérico
- 12.5. Unidades flash USB en el sistema. Unidad de DVD RW interna
- 12.6. Formador del haz totalmente digital de banda ancha.
- 12.7. Enfoque de 2D Microfine con sintonización dinámica focal.
- 12.8. Intervalo dinámico de la entrada de tiempo completo de 272 dB o mayor.
- 12.9. 65,000 canales procesados digitalmente o mayor.
- 12.10. Dirección continuamente variable en 2D, modos a color y Doppler.
- 12.11. Escala de grises: 256 (8 bits) en 2D, modo M y análisis espectral Doppler.
- 12.12. Procesamiento de señal 2D Opt con procesamiento de paralelo multilíneas 2X
- 12.13. Imágenes compuestas en tiempo real con SonoCT
- 12.14. Procesamiento adaptable de las imágenes XRES
- 12.15. Optimización inteligente para iSCAN en los modos 2D, PW Doppler y a color.
- 12.16. Transductor de agrupación curva C5-2 de banda ancha
- 12.17. Transductor de agrupación curva C9-4v de banda ancha
- 12.18. Transductor de agrupación lineal L12-4 de banda ancha.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No.500
 Col. Centro, CP 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Chaz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7569

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Camstera Sábido No.100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
 33 3624 8324

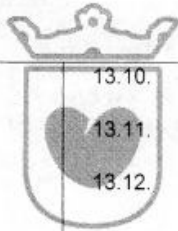
CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Camstera Colokán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.I.
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web:
 www.ssmz.gob.mx

13

13. Equipo Mastógrafo Digital

- 13.1. Que cuente con 1 sensor de rayos X de conversión directa y eficiencia en el convertor.
- 13.2. Tamaño de pixel a 50 µm, así como un tamaño más cortó en intervalos entre exposiciones.
- 13.3. Proporciona imágenes de alta definición, alta DQE y Permite un flujo de trabajo optimizado
- 13.4. Análisis de imagen y curva de graduación
- 13.5. Que cuente con algoritmos de análisis de imágenes y curva de gradación.
- 13.6. Visualización de la totalidad del seno, el músculo pectoral mayor, las regiones de tejido denso, la glándula mamaria y la línea de la piel se reconocen y pueden analizarse individualmente proporcionando detalles mejorados de la imagen.
- 13.7. Soporte de exposición de mamografía
- 13.8. Gabinete de control
- 13.9. Consola de adquisición AWS



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenés
 C.P. 45157
 Tel: 33 3828 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9475 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45140
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200 Tel: 33 3624 8323 y
 33 3624 8324

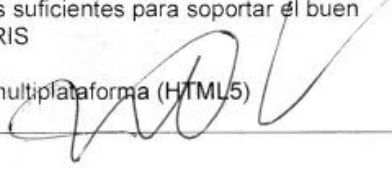
CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.I.
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

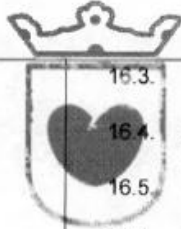
Correo electrónico:
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web:
 www.ssmz.gob.mx

	<p>13.10. Escritorio de la operación</p> <p>13.11. Escudo de protección Zapopan</p> <p>13.12. Monitor LCD Controlador de rayos X integrado que permite configurar y confirmar las condiciones de exposición en una sola pantalla.</p> <p>13.13. La pantalla de examen se puede dividir y conmutar entre 1, 2 o 4 imágenes</p> <p>13.14. El monitor de tipo vertical mejora la visualización y la operatividad de la imagen</p> <p>13.15. Que la densidad y el contraste se pueden ajustar fácilmente al revisar las imágenes.</p> <p>13.16. Que las posiciones de las imágenes izquierda / derecha se pueden ajustar tanto automática como manualmente.</p> <p>13.17. Los botones están configurados para ser identificados por el tacto solamente.</p> <p>13.18. Ajuste de posicionamiento de la unidad</p> <p>13.19. Con placas de compresión.</p> <p>13.20. Que tenga soporte suave y equilibrado</p> <p>13.21. Los tamaños de salida de imagen son automáticamente ajustados a 18 x 24 cm o 24 x 30 cm según sea necesario</p> <p>13.22. Capacidad de variar el ajuste automático, fuerza de compresión y rotación</p>
<p>14</p>	<p>14. Impresora de película Radiográfica en formatos 10 x 12" y 14 x 17"</p> <p>14.1. Con método de impresión Digital o térmica</p> <p>14.2. Con una charola o más</p> <p>14.3. Con un tiempo para la primera impresión de al menos 105 segundos.</p> <p>14.4. Con resolución de escala de grises al menos de 12 Bits.</p> <p>14.5. Que el ajuste de densidad es automático.</p> <p>14.6. Con una capacidad de procesamiento de 90 placas por hora.</p>
<p>15</p>	<p>15. Impresora de película laser</p> <p>15.1. Con capacidad formatos de 10 x 12" y 14 x 17"</p>
<p>16</p>	<p>16. Sistema de Información Radiológica (RIS) para 120,000 estudios anuales</p> <p>16.1. Servidor con capacidades suficientes para soportar el buen desempeño del sistema RIS</p> <p>16.2. Oferta un sistema WEB multiplataforma (HTML5)</p>

18



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN LPCC-005/2022
"SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGIA"
"CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."
ZAPOPAN, JALISCO, 31 DE AGOSTO DE 2022.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Beñenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134-4100, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quintá Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera Saltillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

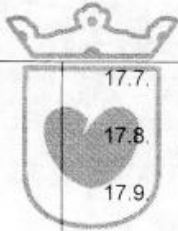
CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.I.
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico:
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
 www.ssmz.gob.mx

	<p>16.3. Está basada en los estándares DICOM y HL7 como mínimo</p> <p>16.4. Con integración al PACS con comunicación bidireccional.</p> <p>16.5. Interfaz en español</p> <p>16.6. Administración de pacientes</p> <p>16.7. Ingreso de datos demográficos de los pacientes</p> <p>16.8. Agenda con función de reprogramar citas</p> <p>16.9. Con capacidad de aceptar citas de solicitudes enviadas a través de un módulo de HIS desde cualquier punto del Hospital.</p> <p>16.10. Módulo de Gestión de turnos</p> <p>16.11. Permite automatizar las actividades realizadas en el área de Imagenología</p> <p>16.12. El sistema genera la lista de trabajo en la modalidad a través de protocolos Dicom</p> <p>16.13. Comunicación con el HIS</p> <p>16.14. El sistema soporta el estándar HL7 versión 2.x y 3.x</p> <p>16.15. Soporta como mínimo los siguientes mensajes: ADT, ORM, ORU</p> <p>16.16. Comunicación Bidireccional con el HIS</p> <p>16.17. Módulo de administración de usuarios</p> <p>16.18. Alta de usuarios con diferentes niveles de acceso y permisos en el sistema configurables de acuerdo a las necesidades del área de Imagenología.</p> <p>16.19. Datos de médicos radiólogos que incluye su firma digital y cedula profesional</p> <p>16.20. Módulo de Estadística</p> <p>16.21. Estadísticas de cantidad de reportes realizados por radiólogo</p> <p>16.22. Estadísticas de productividad de salas</p> <p>16.23. Capacidad de exportar estadísticas a formato PDF y Excel</p>
<p>17</p>	<p>17. Sistema de almacenamiento y distribución de imágenes (PACS) con capacidad de almacenamiento para 120,000 estudios anuales</p> <p>17.1. Funcionalidad mínima del Sistema PACS</p> <p>17.2. Servidor centralizado que proporcione el almacenamiento y administración de las imágenes</p> <p>17.3. Interfaz en español</p> <p>17.4. Aplicación WEB</p> <p>17.5. Permite la reconciliación de los datos de un paciente mediante la corrección de su información demográfica</p> <p>17.6. Administración de usuarios</p>

19





- 17.7. Permite el manejo de usuarios por tipo y permisos
- 17.8. Permite diferentes niveles de acceso predeterminados
- 17.9. Administración local y vía web
- 17.10. Permite la búsqueda de estudios por nombre del paciente
- 17.11. Almacenamiento de estudios
- 17.12. Permitir el ruteo de estudios a estaciones de trabajo con o sin compresión, de manera automática, manual, mediante búsquedas (query/retrieve).
- 17.13. Permite el almacenamiento de estudios en línea durante el tiempo del contrato
- 17.14. Permite almacenar todos los estudios en DICOM y JPEG
- 17.15. Soporta diferentes niveles de compresión:
- 17.16. Dicom Jpeg2000 sin pérdida de información
 - 17.16.1. 12.5.2 Dicom Jpeg2000 con pérdida de información y calidad ajustable por modalidad
 - 17.16.2. 12.5.3 Dicom Jpeg extendida con pérdida de información y calidad ajustable por modalidad
- 17.17. Dicom Jpeg Baseline con pérdida de información
- 17.18. Arreglos de discos para el almacenamiento de estudios en línea
- 17.19. Funciones de Manipulación de Imágenes
- 17.20. Control de Ventana y Nivel
- 17.21. Zoom
- 17.22. Paneo
- 17.23. Inversión
- 17.24. Anotaciones de texto
- 17.25. Medición de Longitud y Área
- 17.26. Circunferencias, recortes de imágenes
- 17.27. Ángulos
- 17.28. Medición de Índice Cardiorácico
- 17.29. Filtros por modalidad
- 17.30. Función de Cine
- 17.31. Lupas con capacidad de modificar tamaño y nivel de magnificación
- 17.32. Acceso rápido a los valores preestablecidos por nivel de ventana
- 17.33. Herramientas de reconstrucción Multiplanar MIP y MPR
- 17.34. Manipulación de imágenes para mastografía
- 17.35. Lupa con selección de ampliación
- 17.36. Paneo sincronizado



Gobierno de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38518 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Canteras Sáltalo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorritos
 C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Canteras Cokotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.1
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

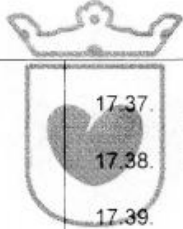
Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





17.37. Máscaras simétricas horizontal, vertical y oblicua
Salud
 17.38. Función de reporte

- 17.39. Reporte en procesador de textos integrado
- 17.40. Plantillas de interpretación
- 17.41. Justificación de la interpretación con herramientas mínimas
- 17.42. Impresión de la Firma del médico
- 17.43. Permite realizar interpretación con reconocimiento de voz
- 17.44. Módulo de Impresión
- 17.45. Interfaz gráfica para la impresión de imágenes dicom
- 17.46. Cuenta con herramientas para seleccionar una o todas las imágenes
- 17.47. Cuenta con formatos simétricos y asimétricos preestablecidos y personalizables
- 17.48. Permite exportar uno o varios estudios al mismo tiempo en un mismo medio
- 17.49. Permite exportar a CD-DVD con visualizador multiplataforma y reporte incluido
- 17.50. Permite conectar mediante USB un robot quemador
- 17.51. Servidor HW para los sistemas RIS/PACS
- 17.52. Que cuente con Licenciamiento de Bases de Datos
- 17.53. Licenciamiento de Windows server
- 17.54. Licenciamiento de Virtualización
- 17.55. Sistema UPS con respaldo mínimo de 30 minutos.
- 17.56. Con capacidad de almacenamiento de 120,000 estudios por año
- 17.57. Considerar Torre de almacenamiento suficiente para almacenamiento de mínimo 120,000 estudios anuales, por 5 años + resguardo de estudios previos ya existentes por 5 años.

21



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 333134-4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45160
 Tel: 332410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera Saltillo No 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colotlán No. 535
 Av. Juan Gil Práclado y C.J
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

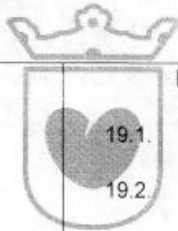
Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web: www.ssmz.gob.mx

18

- 18. Integración con Sistema Hospitalario (HIS)**
- 18.1. El sistema RIS deberá soportar el estándar HL7
 - 18.2. El sistema RIS deberá soportar como mínimo los siguientes mensajes:
 - 18.2.1. ADT-A01: INGRESO DE PACIENTE
 - 18.2.2. ADT-A04: ALTAS DE NUEVOS PACIENTES
 - 18.2.3. ADT-08: ACTUALIZACION DE PACIENTES NUEVOS
 - 18.2.4. ORM-O01: ALTA/ACTUALIZACION DE ORDENES CITAS
 - 18.2.5. ORU-R01ENVIO DE REPORTES
 - 18.3. Cada cita deberá considerar el número de solicitud asignado por el HIS del Hospital.

19

19. Estación de Diagnóstico de 4MP para Interpretar estudios de



		Radiología General.
	19.1.	Con 1 Monitor para RIS Zapopan
	19.2.	Que cuente con Accesorios (CPU, Teclado, Mouse, UPS)
20	20.	Servicio de conexión remota
	20.1.	Mediante una IP Homologada/Pública
21	21.	Robot quemador de CD 's & DVD's
	21.1.	Con capacidad de 100 discos o más
	21.2.	Velocidad de impresión de hasta 95 discos por hora
	21.3.	Con capacidad de conectividad USB o en RED
	21.4.	De construcción compacta y robusta
	21.5.	Con fiabilidad óptima.
	21.6.	Con una vida útil de hasta 30,000 días aproximadamente.

22



Gobierno de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Bienenos
C.P. 45157
Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 947 y 33 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 6324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.ssmz.gob.mx

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El servicio será confiado exclusivamente a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, sin intervención de terceros no autorizados o contrataciones de servicios subrogados.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá de proporcionar un modelo de operación que permita la conectividad y comunicación bidireccional principalmente entre el Hospital General de Zapopan y las Cruz verde Norte y Cruz Verde Sur de **"EL ORGANISMO"**.

DÉCIMA CUARTA. - Los equipos antes mencionados y los que se anexen en el transcurso del contrato son y serán propiedad de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y no podrán ser susceptibles de embargo por cualquier situación jurídica de **"EL ORGANISMO"** ajena a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA QUINTA.- Los gastos que se generen en la adecuación y mantenimiento de las áreas físicas según guías proporcionadas por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

El suministro de agua, de energía eléctrica y demás servicios para el buen funcionamiento de esta área, correrá a cargo de **"EL ORGANISMO"**.

ADECUACIÓN AMBIENTAL:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a realizar las adecuaciones ambientales en cada una de las áreas de las unidades de atención médicas de **"EL ORGANISMO"**, indicadas en el proceso de licitación del que resulto adjudicado, para la instalación de los equipos requeridos en Hospital General de Zapopan y las Unidades de Atención Médica.





La instalación y adecuaciones físicas, eléctricas e hidro-sanitarias estarán bajo la responsabilidad y costas de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá realizar cualquier adecuación física y proveer el apoyo logístico necesario en caso de que por las necesidades de **"EL ORGANISMO"** se requiera el cambio de instalaciones dentro o fuera del domicilio en que se encuentren instalados originalmente.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes reconocen que los siguientes equipos se encuentran instalados en las distintas de dependencias de **"EL ORGANISMO"** siendo los siguientes:

23

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

EQUIPO	CANTIDAD	SERIE
Salas de RX Fujifilm		DXE14A0558
FDR Smart F 52S	2	DXE14A0557
Digital directo		
Mastografía Digital		46270292
Amulet FDR MS 2000	1	
Equipo Arco En C		32415
Arcadis Avantic, fluroscopia digital y sustracción digital	1	
Tomógrafo Philips Brilliance CT 16 Slice, con monitor de signos vitales	1	ID 5534
Inyector de medio de contraste marca ACIST	1	EP0011857
Estación de trabajo de tomografía para post-procesamiento	1	10626
Equipos de Ultrasonido Marca Philips ClearVeu 550	4	US61590496 US61590495 US61590573 US61590494
Equipo de Arco en C Philips BV Pulsera	1	931
Equipo Arco en C arcovis 3000R	1	11-10-3027
Equipo de Rayos X Rodable Mobicdiagnost Opta Análogo	1	17000200
Equipo de Arco en C para procedimientos quirúrgicos, GE	1	266BD89954
Servidor Dell PowerEdge T110-T140	2	25PCR22 03TK2M
PACS MD 5KAS, Acceso Ilimitado		



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belanes
 C.P. 45157
 Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 395

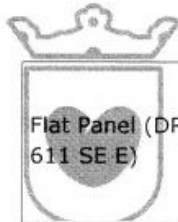
CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Cametera Sañbilo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorritos
 C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Cametera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.J.
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web: www.ssmz.gob.mx



Flat Panel (DR-1D
611 SE E) Salud
Zapopan

4

36400633
36500655
36200134
36200135

Robot Quemador de
CD & DVD's Epson

1

T29F000586

Sistema de
Digitalización FCR
Prima

1

77213812

Sistema de
Digitalización
Directa, DR300 CL
A7-V7.0 E

2

27223238
J7SKHQ2

Sistemas de
Impresión Drypix
Lite

1

06336343

Sistemas de
Impresión laser
Drypix Smart

1

37022194

Equipos Computo
para recepción

3

1- Dell CC483A05F8D5
2- HP CNH7161QPR
3- HP CNC8040Q1Y

Estación de trabajo
Marca Active Cool
con 2 monitores
verticales

2

1- Dell CN-008MT5-
64180-55E-00B
2- DELL CN-008MT5-
64180-55F-00B

(940400118801)

Estaciones de
trabajo grado
médico, con
programa de
dictado y post-
procesamiento de
imágenes monitor
de 4MP

4

C7X5GX1
C7X6GX1
C7Z6GX1
C7Z56X1



**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belemes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Crúz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3951

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.semz.gob.mx

UNIDAD DE EMERGENCIA CRUZ VERDE SUR

EQUIPO	CANTIDAD	SERIE
Sala Rayos X FDR Smart FGXR 40-S	1	DXB2260343A
Tomógrafo Philips MX16 Slice	1	200406
Flat panel digital SE Lite	2	HF0110R26C050 HF0110J04C009
Sistema de Digitalización FCR Prima	1	77213813

24



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN LPCC-005/2022
"SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGIA"
"CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."
ZAPOPAN, JALISCO, 31 DE AGOSTO DE 2022.



Sistemas de Impresión Drypix Lite	1	86431039
Servidor Dell Power Edge T110 PACS MD 5KAS, Acceso Ilimitado	1	25NCR22

UNIDAD DE EMERGENCIA CRUZ VERDE NORTE

EQUIPO	CANTIDAD	SERIE
Sala RayosX FDR Smart FGXR 40-S	1	DXB2260344A
Flat panel digital SE Lite	2	HF0110J04C011 HF0110J04C012
Equipo Rayos X portátil Visitor T30	1	11-09-1022
Arco en C Philips BV Pulsera	1	13932
Equipo de Rayos X portátil Philips practix 360	1	15000579
Sistema de Digitalización FCR Prima T2	1	46165060
Sistemas de Impresión Drypix Lite	1	67016754
Servidor Dell Power Edge T110 PACS MD 5KAS, Acceso Ilimitado	1	25NDR22

25



**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, CP 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 395

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
 Carretera Saitillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Coiatlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.I.
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
 www.ssmz.gob.mx

UNIDAD DE EMERGENCIA CRUZ VERDE SANTA LUCIA

EQUIPO	CANTIDAD	SERIE
Equipo de Rayos X Generador De Alta Frecuencia 50kv Marca Universal	1	CPD14402D13
Sistema de Digitalización FCR PrimaT2	1	46867582
Sistemas de Impresión Drypix Lite	1	47213087

**UNIDAD DE EMERGENCIA CRUZ VERDE VILLA DE
GUADALUPE**

EQUIPO	CANTIDAD	SERIE
Equipo de Rayos X Generador De Alta Frecuencia 50kv Marca DEL MEDICAL	1	00876- 0613
Sistema de Digitalización FCR PrimaT2	1	46164879
Sistemas de Impresión Drypix Lite	1	46211785



UNIDAD DE EMERGENCIA CRUZ VERDE FEDERALISMO

EQUIPO	CANTIDAD	SERIE
Equipo de Rayos X GMX 325 AFII CMR	1	0406202
Sistema de Digitalización FCR PrimaT2	1	46165058
Sistemas de Impresión Drypix Lite	1	46812443

26

UNIDAD DE EMERGENCIA CRUZ VERDE NIÑA EVA

EQUIPO	CANTIDAD	SERIE
Equipo de Rayos X Generador De Alta Frecuencia 50kv Marca ANTHEM 50-650	1	00872- 0613
Sistema de Digitalización FCR PrimaT2	1	46165059
Sistemas de Impresión Drypix Lite	1	46812446



**Gobierno de
Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
 Ramón Corona No. 500
 Col Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farán No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45090, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3909

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quiñero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
 Carretera Saitillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorritos
 C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preclado y C.1
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
 transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.gov.mx
Página web:
 www.ssmz.gob.mx

DÉCIMA SEPTIMA. - TABULADOR DE COSTOS:

8

CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHÁVEZ APPENDINI S.C.	CANTIDAD DE SERVICIOS HASTA POR:	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE HASTA POR:
ABDOMEN SIMPLE 1 PLACA	4,368	\$ 184.00	\$ 803,712.00
ABDOMEN SIMPLE 1 PLACA ADICIONAL	56	\$ 321.00	\$ 17,976.00
AGUJEROS OPTICOS	23	\$ 131.00	\$ 3,013.00
ANGIOGRAFIA CEREBRAL	12	\$ 5,758.00	\$ 69,096.00
ANGIOGRAFIA DE DOS EXTREMIDADES	12	\$ 5,758.00	\$ 69,096.00
ANGIOGRAFIA DE UNA EXTREMIDAD	16	\$ 4,318.00	\$ 69,088.00
ANGIOGRAFIA RENAL	8	\$ 4,318.00	\$ 34,544.00
ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA	8	\$ 10,076.00	\$ 80,608.00
ANGIOTOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIONES Y 3 D	8	\$ 7,634.00	\$ 61,072.00
ANTEBRAZO AP Y LAT.	2,722	\$ 236.00	\$ 642,392.00
ANTEBRAZO RX. ADICIONAL	84	\$ 131.00	\$ 11,004.00
AORTOGRAMA	8	\$ 4,318.00	\$ 34,544.00
ARTICULAC. TEMP. MAND. DINÁMICAS	23	\$ 236.00	\$ 5,428.00



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN LPCC-005/2022
"SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGIA"
"CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."
ZAPOPAN, JALISCO, 31 DE AGOSTO DE 2022.



ARTICULACIONES SACROILIACAS	23	\$ 236.00	\$ 5,428.00
ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES	23	\$ 131.00	\$ 3,013.00
ARTOGRAFIA 1 ARTICULACION	23	\$ 2,159.00	\$ 49,657.00
ARTOGRAFIA DOS ARTICULACIONES	23	\$ 4,318.00	\$ 99,314.00
BIOPSIA PERCUTÁNEA	23	\$ 2,159.00	\$ 49,657.00
BRAZO AP Y LAT.	1,167	\$ 236.00	\$ 275,412.00
BRAZO RX ADICIONAL	28	\$ 131.00	\$ 3,668.00
BRONCOGRAFIA BILATERAL	23	\$ 1,418.00	\$ 32,614.00
BRONCOGRAFIA UNILATERAL	23	\$ 1,309.00	\$ 30,107.00
CADERA 1 PLACA (ART. COXOFEMORAL)	1,400	\$ 144.00	\$ 201,600.00
CADERA 1 PLACA ADICIONAL (ART. COXOFEMORAL)	532	\$ 144.00	\$ 76,608.00
CAVERNOGRAFIA	23	\$ 2,726.00	\$ 62,698.00
CAVOGRAFIA	23	\$ 2,159.00	\$ 49,657.00
CEFALOMETRIA (LATERAL PERFECTA)	28	\$ 144.00	\$ 4,032.00
CISTOGRAFIA RETRÓGRADA	56	\$ 576.00	\$ 32,256.00
CISTOURETROGRAFIA	28	\$ 720.00	\$ 20,160.00
CLAVÍCULA	224	\$ 144.00	\$ 32,256.00
CLAVÍCULA PLACA ADICIONAL	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
CODO AP Y LATERAL	5,600	\$ 144.00	\$ 806,400.00
CODO PLACA ADICIONAL	56	\$ 144.00	\$ 8,064.00
COL. CERVICAL 1 PROYECCIÓN	1,036	\$ 144.00	\$ 149,184.00
COL. CERVICAL 2 DINÁMICAS (FLEX EXT)	56	\$ 288.00	\$ 16,128.00
COL. CERVICAL 2 DINÁMICAS LAT-FLEX IZQ. Y DER.	16	\$ 288.00	\$ 4,608.00
COL. CERVICAL 2 OBLICUAS	28	\$ 288.00	\$ 8,064.00
COL. CERVICAL 2 PROYECCIONES AP Y LAT	6,552	\$ 288.00	\$ 1,886,976.00
COL. CERVICAL PROYECCIÓN ADICIONAL	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
COL. CERVICAL TRANSORAL 1	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
COL. LUMBAR 1 PROYECCIÓN	560	\$ 183.00	\$ 102,480.00
COL. LUMBAR 2 DINÁMICAS (FLEX EXT)	280	\$ 320.00	\$ 89,600.00
COL. LUMBAR 2 DINÁMICAS (LAT-FLEX IZQ. Y DER)	28	\$ 320.00	\$ 8,960.00
COL. LUMBAR 2 PROYECCIONES AP Y LAT.	7,420	\$ 320.00	\$ 2,374,400.00
COL. LUMBAR 2 PROYECCIONES OBLICUAS	196	\$ 320.00	\$ 62,720.00
COL. LUMBAR PROYECCIÓN ADICIONAL	16	\$ 183.00	\$ 2,928.00
COL. SACRO-COCCÍGEA 1 PROYECCIÓN	196	\$ 144.00	\$ 28,224.00
COL. SACRO-COCCÍGEA AP Y LAT.	756	\$ 288.00	\$ 217,728.00
COL. SACRO-COCCÍGEA PROYECCIÓN ADICIONAL	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
COL. TORÁCICA 1 PROYECCIÓN	112	\$ 183.00	\$ 20,496.00
COL. TORÁCICA 2 PROYECCIONES AP Y LAT.	1,064	\$ 320.00	\$ 340,480.00
COL. TORÁCICA PROYECCIÓN ADICIONAL	28	\$ 183.00	\$ 5,124.00
COLANGIOGRAFIA INTRAVENOSA	12	\$ 432.00	\$ 5,184.00
COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	12	\$ 2,879.00	\$ 34,548.00
COLANGIOGRAFIA POR SONDA	12	\$ 393.00	\$ 4,716.00
COLANGIOGRAFIA TRANSOPERATORIA	12	\$ 432.00	\$ 5,184.00
COLECISTOGRAFIA ORAL	12	\$ 432.00	\$ 5,184.00
COLON POR ENEMA A REPLECIÓN	112	\$ 1,080.00	\$ 120,960.00
COLON POR ENEMA DOBLE CONTRASTE	84	\$ 1,080.00	\$ 90,720.00
COLONOSCOPIA VIRTUAL POR TAC	8	\$ 3,817.00	\$ 30,536.00



Gobierno de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Beñenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 39818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Las Quintas No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera Sañililo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCIA
 Av. de la Prensa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gál Preciado y C.I
 C.P. 45100, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web: www.ssmz.gob.mx

27

COLOTOMOGRÁFIA	8	\$ 3,817.00	\$ 30,536.00
CONDUCTOS AUDITIVOS PA Y TOWNE	8	\$ 236.00	\$ 1,888.00
CRÁNEO AP LATERAL Y TOWNE (3 PLACAS)	64	\$ 360.00	\$ 30,240.00
CRÁNEO AP Y LATERAL (2 PLACAS)	10,892	\$ 236.00	\$ 2,570,512.00
CRÁNEO PLACA ADICIONAL	364	\$ 144.00	\$ 52,416.00
CUELLO AP Y LAT PARTES BLANDAS (LARINGE)	84	\$ 236.00	\$ 19,824.00
CUELLO LATERAL PARA ADENOIDES	28	\$ 144.00	\$ 4,032.00
DEDOS 1 PROYECCIÓN	23	\$ 124.00	\$ 2,852.00
DEDOS 2 PROYECCIONES	700	\$ 124.00	\$ 86,800.00
DEDOS PLACA ADICIONAL	23	\$ 124.00	\$ 2,852.00
DERIVACIÓN BILIAR EXTERNA	8	\$ 5,758.00	\$ 46,064.00
DRENAJE DE ABSCESO ABDOMINAL	28	\$ 4,318.00	\$ 120,904.00
ECO ABDOMINAL 1 REGION	924	\$ 432.00	\$ 399,168.00
ECO ABDOMINAL 2 REGIONES	1,736	\$ 720.00	\$ 1,249,920.00
ECO APENDICULAR	364	\$ 432.00	\$ 157,248.00
ECO DOPPLER CAROTIDEO	168	\$ 1,439.00	\$ 241,752.00
ECO DOPPLER DE HÍGADO TRASPLANTADO	28	\$ 1,439.00	\$ 40,292.00
ECO DOPPLER DE RIÑÓN	28	\$ 1,581.00	\$ 44,268.00
ECO DOPPLER ESPLENO-PORTA	8	\$ 1,439.00	\$ 11,512.00
ECO DOPPLER IMPOTENCIA	8	\$ 2,159.00	\$ 17,272.00
ECO DOPPLER MIEMBROS INFERIORES (DOS LADOS)	196	\$ 2,519.00	\$ 493,724.00
ECO DOPPLER MIEMBROS INFERIORES (UN LADO)	336	\$ 1,439.00	\$ 483,504.00
ECO DOPPLER MIEMBROS SUPERIORES (DOS LADOS)	8	\$ 2,519.00	\$ 20,152.00
ECO DOPPLER MIEMBROS SUPERIORES (UN LADO)	28	\$ 1,439.00	\$ 40,292.00
ECO DOPPLER OBSTETRICO	420	\$ 1,439.00	\$ 604,380.00
ECO DOPPLER TESTICULAR	280	\$ 720.00	\$ 201,600.00
ECO DOPPLER VASOS MESENTERICOS	8	\$ 1,581.00	\$ 12,648.00
ECO ESQUELÉTICO	1,428	\$ 432.00	\$ 616,896.00
ECO FETOMETRIA	8	\$ 432.00	\$ 3,456.00
ECO GUIA DE BIOPSIA	8	\$ 1,636.00	\$ 13,088.00
ECO HIGADO Y VIAS BILIARES	2,352	\$ 432.00	\$ 1,016,064.00
ECO MAMARIO	644	\$ 432.00	\$ 278,208.00
ECO MONITOREO DE OVULACIÓN	8	\$ 432.00	\$ 3,456.00
ECO OBSTÉTRICO	4,256	\$ 432.00	\$ 1,838,592.00
ECO PELVICO GINECOLOGICO	1,792	\$ 432.00	\$ 774,144.00
ECO PROSTATICO SUPRAPUBICO	1,260	\$ 432.00	\$ 544,320.00
ECO PROSTÁTICO TRANSRECTAL	233	\$ 720.00	\$ 167,760.00
ECO RENAL BILATERAL	728	\$ 432.00	\$ 314,496.00
ECO TESTICULAR	364	\$ 432.00	\$ 157,248.00
ECO TIROIDEO	364	\$ 432.00	\$ 157,248.00
ECO TRANSFONTANELAR	224	\$ 432.00	\$ 96,768.00
ECO TRANSRECTAL CON BIOPSIA	16	\$ 2,159.00	\$ 34,544.00
ECO TRANSVAGINAL	1,092	\$ 720.00	\$ 786,240.00
EDAD ÓSEA 2 PLACAS	16	\$ 157.00	\$ 2,512.00
EDAD ÓSEA 4 PLACAS	16	\$ 236.00	\$ 3,776.00
EDAD ÓSEA PLACA ADICIONAL	16	\$ 124.00	\$ 1,984.00
ENTEROCLISIS (TRÁNSITO CON DOBLE CONTRASTE)	16	\$ 1,080.00	\$ 17,280.00
ESCAFOIDE AP Y LATERAL	28	\$ 157.00	\$ 4,396.00
ESCAFOIDE PLACA ADICIONAL	28	\$ 124.00	\$ 3,472.00
ESOFAGOGRAMA	28	\$ 517.00	\$ 14,476.00



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3500

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saibillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C. I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN LPCC-005/2022
"SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGIA"
"CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."
ZAPOPAN, JALISCO, 31 DE AGOSTO DE 2022.



ESTERNÓN LATERAL	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
ESTERNÓN PLACA ADICIONAL	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
EXTRACCIÓN DE LITOS RESIDUALES DE LA VÍA BILIAR	8	\$ 4,318.00	\$ 34,544.00
FARINGOGRAFIA	8	\$ 517.00	\$ 4,136.00
FEMUR AP Y LATERAL	1,439	\$ 320.00	\$ 460,480.00
FÉMUR PLACA ADICIONAL	112	\$ 157.00	\$ 17,584.00
FISTULOGRAFIA	8	\$ 393.00	\$ 3,144.00
FLEBOGRAFIA DOS LADOS	12	\$ 2,159.00	\$ 25,908.00
FLEBOGRAFIA UN LADO	12	\$ 1,080.00	\$ 12,960.00
FLUOROSCOPIA PARA MOVILIDAD DIAFRAGMÁTICA	12	\$ 240.00	\$ 2,880.00
FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO CON CONTRASTE (100 ML)	12	\$ 1,309.00	\$ 15,708.00
FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO CON CONTRASTE NO IÓNICO	28	\$ 1,309.00	\$ 36,652.00
FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO SIN CONTRASTE	616	\$ 1,309.00	\$ 806,344.00
HISTEROSALPINGOGRAFIA	12	\$ 765.00	\$ 9,180.00
HOMBRO AP	8,594	\$ 144.00	\$ 1,237,536.00
HOMBRO PLACA ADICIONAL	392	\$ 144.00	\$ 56,448.00
MACIZO FACIAL 2 PLACAS	8	\$ 236.00	\$ 1,888.00
MANDIBULA AP Y OBLICUA	56	\$ 236.00	\$ 13,216.00
MANDIBULA PLACA ADICIONAL	8	\$ 144.00	\$ 1,152.00
MANO AP Y OBLICUA	12,678	\$ 156.00	\$ 1,977,768.00
MANO PLACA ADICIONAL	336	\$ 124.00	\$ 41,664.00
MANOS COMPARATIVAS 1 PLACA	224	\$ 144.00	\$ 32,256.00
MANOS COMPARATIVAS 2 PLACAS	56	\$ 236.00	\$ 13,216.00
MEDICIÓN DE CALCIO EN CORONARIAS	28	\$ 1,963.00	\$ 54,964.00
MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES	16	\$ 236.00	\$ 3,776.00
MIELOGRAFÍA DOS REGIONES	8	\$ 4,318.00	\$ 34,544.00
MIELOGRAFÍA UNA REGIÓN	8	\$ 2,159.00	\$ 17,272.00
MUÑECA AP Y LAT	10,111	\$ 157.00	\$ 1,587,427.00
MUÑECA COMPARATIVA 2 POSICIONES	16	\$ 236.00	\$ 3,776.00
MUÑECA PLACA ADICIONAL	16	\$ 124.00	\$ 1,984.00
MUSLO AP Y LAT	140	\$ 320.00	\$ 44,800.00
NEFROSTOMIA PERCUTANEA	8	\$ 4,318.00	\$ 34,544.00
OIDO DERECHO CHUSSE III	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
OIDO IZQUIERDO CHAUSSE III	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
OIDO SCHULLER	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
OIDO STENVERS	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
OIDO TRANSORBITARIA	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
OMOPLATO LATERAL Y OBLICUA	16	\$ 236.00	\$ 3,776.00
PANANGIOGRAFÍA ABDOMINAL	8	\$ 5,758.00	\$ 46,064.00
PANANGIOGRAFÍA CEREBRAL	8	\$ 10,469.00	\$ 83,752.00
PANHIDROMIELOGRAFIA (3 REGIONES)	8	\$ 1,200.00	\$ 9,600.00
PELVICEFALOMETRIA (2 PROYEC. AP Y LATERAL)	16	\$ 320.00	\$ 5,120.00
PELVIS ABDUCCIÓN RANA	56	\$ 157.00	\$ 8,792.00
PELVIS AP 1 PLACA	3,416	\$ 209.00	\$ 713,944.00
PELVIS AP 2 PLACAS	168	\$ 320.00	\$ 53,760.00
PELVIS PEDIÁTRICA (NEUTRA Y ABDUCCIÓN)	84	\$ 236.00	\$ 19,824.00
PERFILOGRAMA 1 PLACA	2,240	\$ 144.00	\$ 322,560.00
PERFILOGRAMA Y WATERS	16	\$ 236.00	\$ 3,776.00
PIE DER. DORSO PLANTAR Y OBLICUO	5,572	\$ 236.00	\$ 1,314,992.00



**Gobierno de
Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 3888 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45090, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3104 4800, ext. 3535

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintana No. 750
Col. Quilta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.R. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.J.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

PIE IZO: DORSO PLANTAR Y OBLICUO	5,516	\$ 236.00	\$ 1,301,776.00
PIE PLACA ADICIONAL	392	\$ 157.00	\$ 61,544.00
PIERNA AP Y LATERAL	1,206	\$ 320.00	\$ 385,920.00
PIERNA PLACA ADICIONAL	16	\$ 157.00	\$ 2,512.00
PIES COMPARATIVOS 1 PLACA	112	\$ 236.00	\$ 26,432.00
PIES CON APOYO AP Y LATERAL	56	\$ 236.00	\$ 13,216.00
PLASTIA DE VÍAS BILIARES	8	\$ 7,197.00	\$ 57,576.00
PROTESIS BILIAR PERCUTANEA	8	\$ 7,197.00	\$ 57,576.00
RODILLA AP Y LAT	12,989	\$ 183.00	\$ 2,376,987.00
RODILLA PLACA ADICIONAL	252	\$ 124.00	\$ 31,248.00
RODILLAS COMP. 3 PLACAS (AP LAT Y TANGENCIAL)	112	\$ 320.00	\$ 35,840.00
RODILLAS COMPARATIVAS 1 PLACA	112	\$ 157.00	\$ 17,584.00
ROTULA AXIALES A 30, 60 Y 90	56	\$ 236.00	\$ 13,216.00
SALA, FLUOROSCOPIA 1 HORA	8	\$ 2,181.00	\$ 17,448.00
SENOS PARANASALES PLACA ADICIONAL	56	\$ 144.00	\$ 8,064.00
SENOS PARANASALES (WATERS)	23	\$ 144.00	\$ 3,312.00
SENOS PARANASALES, DADWELL, WATERS Y LAT.	140	\$ 360.00	\$ 50,400.00
SERIE CARDIACA 3 PLACAS	23	\$ 478.00	\$ 10,994.00
SERIE CARDIACA 4 PLACAS	23	\$ 556.00	\$ 12,788.00
SERIE CON TRANSITO INTESTINAL	23	\$ 1,080.00	\$ 24,840.00
SERIE GASTRODUODENAL	8	\$ 765.00	\$ 6,120.00
SERIE ÓSEA METASTÁSICA	8	\$ 785.00	\$ 6,280.00
SIALOGRAFÍA DOS LADOS	8	\$ 720.00	\$ 5,760.00
SIALOGRAFÍA UN LADO	8	\$ 432.00	\$ 3,456.00
SILLA TURCA AP	8	\$ 131.00	\$ 1,048.00
SILLA TURCA LATERAL	8	\$ 131.00	\$ 1,048.00
TAC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL 2 REGIONES	8	\$ 1,963.00	\$ 15,704.00
TAC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL 3 REGIONES	8	\$ 2,399.00	\$ 19,192.00
TAC COLUMNA SIMPLE (2 REGIONES)	8	\$ 3,053.00	\$ 24,424.00
TALÓN ADICIONAL	280	\$ 124.00	\$ 34,720.00
TALÓN AP Y LATERAL	311	\$ 157.00	\$ 48,827.00
TC ABDOMEN TOTAL (1 REGION ABDOMINO)	1,176	\$ 1,963.00	\$ 2,308,488.00
TC ABDOMEN TOTAL (1 1/2 REGION ABDOMINO-PELVIS)	2,240	\$ 2,617.00	\$ 5,862,080.00
TC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL	8	\$ 2,617.00	\$ 20,936.00
TC COLUMNA SIMPLE	364	\$ 1,963.00	\$ 714,532.00
TC CON CISTERNOGRAFIA	16	\$ 2,617.00	\$ 41,872.00
TC CRANEO CONTRASTADA	140	\$ 1,309.00	\$ 183,260.00
TC CRANEO SIMPLE	6,076	\$ 1,178.00	\$ 7,157,528.00
TC DE ABDOMEN TOTAL CON CONTRASTE ORAL Y ENDOVENOSO	840	\$ 3,817.00	\$ 3,206,280.00
TC DE CUELLO	28	\$ 1,963.00	\$ 54,964.00
TC DE CUELLO CON CONTRASTE INTRAVENOSO	112	\$ 3,053.00	\$ 341,936.00
TC DE HUESOS O ARTICULACIONES CON RECONSTRUCCIONES 3D	364	\$ 1,963.00	\$ 714,532.00
TC DE LARINGE CON CONTRASTE ENDOVENOSO	8	\$ 3,708.00	\$ 29,664.00
TC DE LARINGE	8	\$ 2,617.00	\$ 20,936.00
TC DE OIDOS CON CONTRASTE IV	8	\$ 2,268.00	\$ 18,144.00
TC DE ÓRBITAS	28	\$ 1,178.00	\$ 32,984.00
TC DE ORBITAS CON CONTRASTE IV	8	\$ 2,268.00	\$ 18,144.00



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Cametera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3674 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Cametera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.J.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN LPCC-005/2022
"SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGÍA"
"CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."
ZAPOPAN, JALISCO, 31 DE AGOSTO DE 2022.

TC DE PELVIS	84	\$ 1,963.00	\$ 164,892.00
TC DE PELVIS CONTRASTADA	56	\$ 3,053.00	\$ 170,968.00
TC DE TÓRAX	2,352	\$ 1,963.00	\$ 4,616,976.00
TC DE TÓRAX CON CONTRASTE IV	56	\$ 3,053.00	\$ 170,968.00
TC DRENAJE	8	\$ 2,726.00	\$ 21,808.00
TC GUIA DE BIOPSIA	8	\$ 2,726.00	\$ 21,808.00
TC HELICOIDAL	8	\$ 2,617.00	\$ 20,936.00
TC OIDOS	140	\$ 1,178.00	\$ 164,920.00
TC SENOS PARANASALES	504	\$ 1,178.00	\$ 593,712.00
TC SENOS PARANASALES CONTRASTE IV	8	\$ 2,268.00	\$ 18,144.00
TC SILLA TURCA HIPOFISIS	8	\$ 1,309.00	\$ 10,472.00
TC SILLA TURCA HIPOFISIS CONTRASTADA	8	\$ 2,399.00	\$ 19,192.00
TC TRIDIMENSIONAL UNA REGIÓN	8	\$ 2,617.00	\$ 20,936.00
TIBIA AP Y LATERAL	1,680	\$ 320.00	\$ 537,600.00
TIBIA PLACA ADICIONAL	28	\$ 157.00	\$ 4,396.00
TOBILLO AP Y LATERAL	15,244	\$ 157.00	\$ 2,393,308.00
TOBILLO PLACA ADICIONAL	196	\$ 124.00	\$ 24,304.00
TÓRAX ÓSEO 2 PLACAS	700	\$ 320.00	\$ 224,000.00
TÓRAX ÓSEO PLACA ADICIONAL	1,148	\$ 183.00	\$ 210,084.00
TÓRAX PA 1 PLACA	15,400	\$ 183.00	\$ 2,818,200.00
TÓRAX PA Y 2 OBLICUAS	448	\$ 405.00	\$ 181,440.00
TÓRAX PA Y LATERAL 2 PLACAS	16	\$ 320.00	\$ 5,120.00
TÓRAX PA, LATERAL Y 2 OBLICUAS	16	\$ 478.00	\$ 7,648.00
TRÁNSITO COLÓNICO	16	\$ 1,080.00	\$ 17,280.00
TRÁNSITO INTESTINAL	16	\$ 1,080.00	\$ 17,280.00
TRANSORBITARIA DE GUILLEN	16	\$ 144.00	\$ 2,304.00
URETROCISTOGRAFIA	56	\$ 720.00	\$ 40,320.00
URETROGRAFIA MICCIONAL	16	\$ 576.00	\$ 9,216.00
UROGRAFIA EXCRETORA BÁSICA	8	\$ 1,080.00	\$ 8,640.00
UROGRAFIA EXCRETORA C. CISTOGRAFIA	8	\$ 1,287.00	\$ 10,296.00
UROGRAFIA EXCRETORA C. URETROGRAFIA	8	\$ 1,287.00	\$ 10,296.00
UROGRAFIA EXCRETORA MAXWELL (MINUTADA)	8	\$ 1,287.00	\$ 10,296.00
UROTOMOGRAFIA CONTRASTADA	84	\$ 2,617.00	\$ 219,828.00
UROTOMOGRAFIA SIMPLE	56	\$ 1,963.00	\$ 109,928.00
MASTOGRAFIA UNILATERAL	5	\$ 288.00	\$ 1,440.00
ESTUDIO INTEGRAL DE LA MAMA (MAMOGRAFIA)	638	\$ 576.00	\$ 367,488.00
MASTOGRAFIA BILATERAL	175	\$ 432.00	\$ 75,600.00
MASTOGRAFIA OCTUBRE ROSA	17	\$ 198.00	\$ 3,366.00
ESTUDIO INTEGRAL DE MAMA OCTUBRE ROSA	269	\$ 397.00	\$ 106,793.00
SUB TOTAL			\$ 71,229,772.00
IVA			\$ 11,396,763.52
TOTAL			\$ 82,626,535.52



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenés
C.P. 45157
Tel: 33 38618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 3410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Jueh Gil Preciado y C-1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes acuerdan los equipos de rayos x, serán revisados y se les dará mantenimiento 02 dos veces por año, para buscar un mejor funcionamiento de los mismos. Dicho mantenimiento correrá siempre en todo momento y en cualquiera de los casos, por cuenta de el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, asimismo el servicio no dejará de brindarse a los ciudadanos, por

ello el "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a otorgar los servicios solicitados, en donde este lo indique.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que el presente contrato tendrá una vigencia retroactiva al día **01 primero de Junio de 2022 dos mil veintidós, hasta el día 30 treinta de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro**, mismo que para ser prorrogable será necesario estar en apego al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", y las leyes aplicables y análogas.

VIGÉSIMA. Las partes acuerdan que el tabulador de precios previsto en la cláusula decima séptima son fijos, y no podrán ser variables durante la vigencia del presente instrumento, salvo por acuerdo escrito entre las partes.

VIGÉSIMA PRIMERA. "EL ORGANISMO" se obliga a instruir a su personal médico, para que en la medida de sus posibilidades orienten a los posibles solicitantes del servicio que refiere este contrato, (RAYOS X) se canalicen para su prestación dentro de las instalaciones de sus diferentes dependencias y descritas en la cláusula segunda de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga para el caso de que cualquier equipo de Rayos X sufra algún desperfecto en su funcionamiento, a tener una respuesta del tipo de daño y tiempo estimado de reparación del equipo dañado, dentro de los siguientes cinco días hábiles en que suceda dicho desperfecto, comprometiéndose a buscar alternativas para que el servicio no se interrumpa en dicho periodo, informando inmediatamente de la situación a "EL ORGANISMO".

VIGÉSIMA TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar, instalar y poner a punto el software y hardware para los sistemas RIS y PACS, bajo su responsabilidad y costo. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá incluir además todo tipo de programas de cómputo asociados, interfaces, cableado, así como los insumos que requieran los equipos periféricos, como son papel, tóner y etiquetas etc.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar, instalar y poner a punto el hardware y Software requerido para el envío de la información al expediente clínico electrónico, de forma que permita cumplir con la funcionalidad establecida en el plazo que indique "EL ORGANISMO".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar de manera semestral, el respaldo de la base de datos que se genere durante la prestación del servicio.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo que apliquen al hardware y software instalado, asegurando que no se vea afectada la continuidad del servicio a "EL ORGANISMO".

En caso de ser necesario, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá suministrar supresores de picos de corriente eléctrica en áreas donde se tienen identificados con variación de voltajes, liberando de cualquier responsabilidad a "EL ORGANISMO" en este particular.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá garantizar la integración del sistema RIS con el Sistema Hospitalario (HIS) del Hospital General de Zapopan, Jalisco en 30 treinta días y debiendo cubrir como mínimo todas las funciones actuales referenciándolo mediante carta bajo protesta de decir verdad.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 39818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ex.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45160
Tel: 33 2410 7569

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.J.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.ssmz.gob.mx



32





Dicha información la proporcionará a "EL ORGANISMO" de manera digital en el medio que para tal efecto "EL ORGANISMO" le señale.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a reportar inmediatamente a "EL ORGANISMO" por conducto de la Autoridad Superior competente de la dependencia que se trate, cualquier irregularidad que se presentase en las áreas y equipos concesionados por este contrato y que como consecuencia se vea alterado el servicio.

VIGÉSIMA CUARTA.- Las partes manifiestan que la firma de este contrato y los compromisos contraídos en él, son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, ésta será resuelta de mutuo acuerdo. En caso de no llegar a ninguna resolución favorable, éstas convienen en someterse a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

VIGÉSIMA QUINTA. - GARANTÍA. - "EL ORGANISMO" hace constar que mediante la póliza en garantía de número 2678172, expedida por "SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A." entregada y otorgada a favor de "EL PROVEEDOR" para garantiza el cumplimiento de las obligaciones adquiridas del presente instrumento derivado de "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2022, SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLÓGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA", así como en su Propuesta técnica y económica presentada con la cual resultó adjudicada.

Se hace constar que la garantía debe de ser renovada en cada anualidad por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por escrito ante la Dirección Administrativa de "EL ORGANISMO" toda vez que la misma tiene una vigencia hasta el día 31 de Diciembre del año 2022, y por ende, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a exhibirla dentro de los primeros diez días naturales de cada año calendario, dentro de la vigencia del presente instrumento.

Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones que del presente instrumento se deriven, autoriza a "EL ORGANISMO" para que haga efectiva la fianza correspondiente, con independencia de las acciones legales que en derecho correspondan.

Las partes acuerdan que una vez concluida la vigencia del contrato y que no hubiera ningún asunto pendiente por resolver de una parte hacia con la otra, la(s) fianza(s) a que se refiere la presente cláusula, "EL ORGANISMO" devolverá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el documento que dejo en garantía.

VIGÉSIMA SEXTA.- RETENCIÓN CINCO AL MILLAR. - Las partes reconocen que de acuerdo a lo allegado dentro de su propuesta de la Licitación de mérito por parte de "EL PROVEEDOR", del que se desprende su manifestación expresa a su **AUTORIZACIÓN** a que le sea retenida su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- Ambas partes acuerdan en que el presente contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento de la vigencia, por acuerdo entre las partes o bien, porque alguna de ellas incumpla con las obligaciones contraídas en el presente acuerdo de voluntades, asimismo en el caso en que las máquinas de rayos x dejaren de funcionar durante más de 15 quince días naturales y no se cubra el servicio solicitado o bien "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no este brindando cualquiera de los servicios objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. - Ambas partes acuerdan en que el presente contrato obliga a la exclusividad en la prestación de los Servicios de Rayos X e imagen y



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, CP. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz Verde Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3951

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C1
C.P. 45700, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

33



que por ningún motivo los estudios a pacientes serán derivados a otras unidades y/o áreas de diagnóstico ajenas a las de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

La única excepción será en los casos en los cuales "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", no cuente con el equipo que se requiera o no esté en funcionamiento el equipo, en cuyo caso "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a brindar los servicios solicitados, para ello "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" indicara a "EL ORGANISMO" a que clínica remitir al paciente o solicitante del servicio para llevar a cabo el servicio solicitado, el pago de dicho servicio lo recibirá "EL ORGANISMO" por parte del paciente o solicitante del servicio de conformidad con el tabulador vigente de este contrato, de tal manera que una vez que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cuente con la ficha de pago, este emitirá un pase de ingreso a favor del paciente o solicitante del servicio para que le practiquen el estudio solicitado, en la clínica que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" le indique a "EL ORGANISMO".

VIGÉSIMA NOVENA.- Ambas partes ratifican su voluntad, la cual detallan se encuentra exenta o ausente de cualquier vicio del consentimiento.

Leído el presente instrumento, ambas partes conformes con su contenido, valor y fuerza legal, indicando que con su celebración; el objeto motivo y fin son lícitos y que no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por triplicado en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 31 treinta y uno de Agosto del año 2022 dos mil veintidós.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Bejenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA MROP/GGR/OARC.-
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



POR "EL ORGANISMO"
EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.

POR "CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN CHAVEZ APPENDINI S.C."

DR. ROBERTO CHÁVEZ PEREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS:

LIC. GABRIELA GUTIERREZ ROBLES.
DIRECTOR JURÍDICO.

LIC. CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.